

## 2022 INFORME DE INCAPACIDADES

En el año 2022 el MEIC tuvo autorizadas 236 plazas, de los cuáles, en planilla contamos con 236 funcionarios.

En materia de incapacidades se procesaron durante el 2022 un total de 131 boletas de incapacidad según el siguiente detalle:

### A. PERSONAL INCAPACITADO

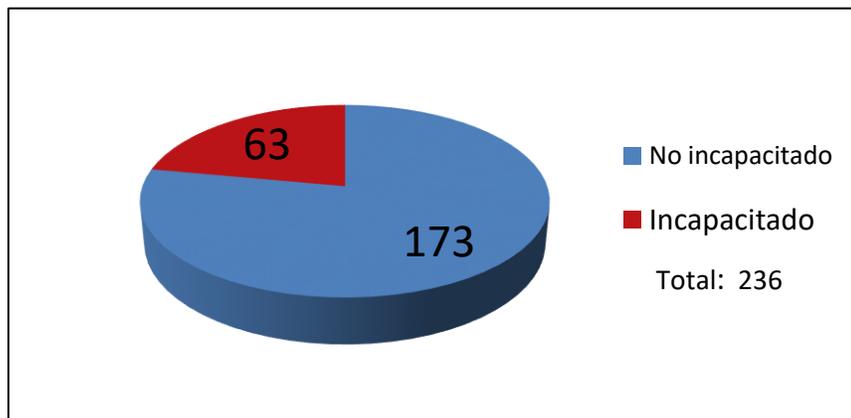
De acuerdo con la planilla institucional, en la siguiente tabla se presenta, la cantidad de funcionarios que se incapacitaron al menos una vez, versus no incapacitados.

**Tabla Nº 1**  
**Personal incapacitado**

Condición	Cantidad	Porcentaje
No incapacitado	173	73%
Incapacitado	63	27%
Total	236	100%

Como se puede observar, menos de la cuarta parte (el 27%) del total de funcionarios se incapacitó, en el 2022, es decir, que el 73% de los servidores no presentó incapacidades. En el siguiente gráfico se visualiza dicha proporción:

**Gráfico Nº 1**  
**Personal del MEIC**  
**Incapacitados/ no incapacitados**



## B. CANTIDAD DE BOLETAS DE INCAPACIDADES POR MES

La siguiente tabla muestra la cantidad de boletas que se presentaron al Departamento de Recursos Humanos y las cuales fueron registradas en el sistema de pagos, según los lineamientos de retribución de incapacidades.

**Tabla N° 2**  
**Cantidad de boletas**

Mes	Cantidad de boletas
Enero	18
Febrero	14
Marzo	13
Abril	8
Mayo	15
Junio	9
Julio	5
Agosto	8
Septiembre	8
Octubre	13
Noviembre	17
Diciembre	3
<b>Totales</b>	<b>131</b>

Como se puede observar, fue en los meses de enero, mayo y noviembre cuando se recibió la mayor cantidad de boletas de incapacidad (18-15-17) y contrariamente, en diciembre, julio, abril, agosto y setiembre cuando se recibió la menor cantidad de boletas por incapacidad (3-5-8 y 8).

## C. CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y DÍAS DE INCAPACIDAD

En la **tabla N° 3** se puede observar la cantidad de funcionarios a los cuales, se les extendió incapacidad, y la cantidad de días que se reportaron con tales incapacidades, debidamente distribuidas por mes. Es decir, de acuerdo con las boletas entregadas a este Departamento en cada mes, se registró un total de 63 funcionarios incapacitados durante el 2022, que entre los días reportados por cada boleta abarcan 985 días.

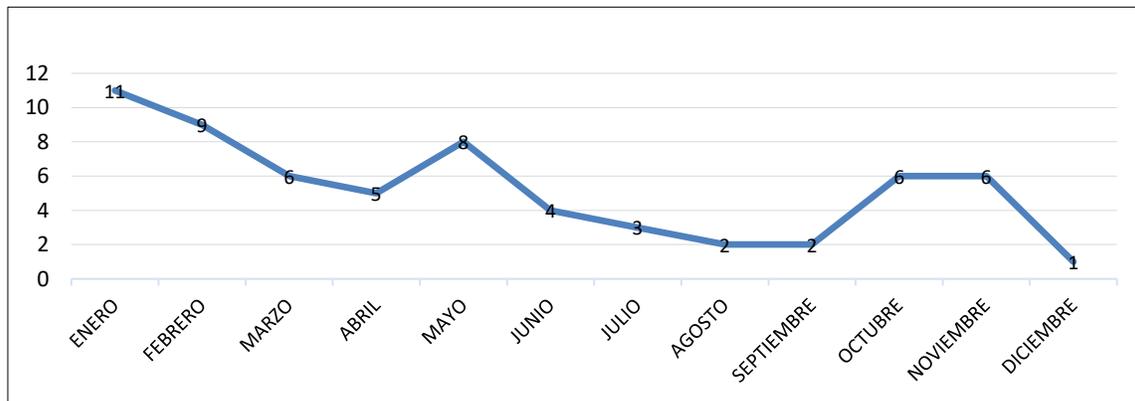
De acuerdo con esta información se visualiza en el gráfico N° 2 el volumen de incapacidades y su comportamiento en el avance de los meses.

Tal cual se observa en el primer mes del año, se presentó la mayor cantidad de incapacidades, siendo **enero**, el mes en el cual se concentraron 11 personas incapacitadas. A partir de allí, en promedio se incapacitaron 3 personas por mes.

**Tabla N° 3**  
**Cantidad de funcionarios/ días de incapacidad**

Mes	Cantidad de Funcionarios	Cantidad de Días
Enero	11	195
Febrero	9	54
Marzo	6	33
Abril	5	108
Mayo	8	71
Junio	4	143
Julio	3	16
Agosto	2	87
Septiembre	2	139
Octubre	6	68
Noviembre	6	64
Diciembre	1	7
<b>Totales</b>	<b>63</b>	<b>985</b>

**Gráfico N° 2**  
**Cantidad de personas por mes**



## D. CANTIDAD DE INCAPACIDADES POR GÉNERO

En la **tabla Nº 4** podemos observar la cantidad de funcionarios que se incapacitaron, en el año 2022, según el género.

De acuerdo con dicha información el género femenino fue el que mayor cantidad de incapacidades tuvo en el 2022, con un total de 50 mujeres respecto a 13 varones.

**Tabla Nº 4**  
**Incapacidad por género**

Mes	Femenino	Masculino	Boletas
ENERO	9	2	<b>18</b>
FEBRERO	8	1	<b>14</b>
MARZO	5	1	<b>13</b>
ABRIL	4	1	<b>8</b>
MAYO	6	2	<b>15</b>
JUNIO	2	2	<b>9</b>
JULIO	2	1	<b>5</b>
AGOSTO	2	0	<b>8</b>
SEPTIEMBRE	2	0	<b>8</b>
OCTUBRE	5	1	<b>13</b>
NOVIEMBRE	4	2	<b>17</b>
DICIEMBRE	1	0	<b>3</b>
<b>Totales</b>	<b>50</b>	<b>13</b>	<b>131</b>

## E. RANGO DE DIAS CON INCAPACIDAD

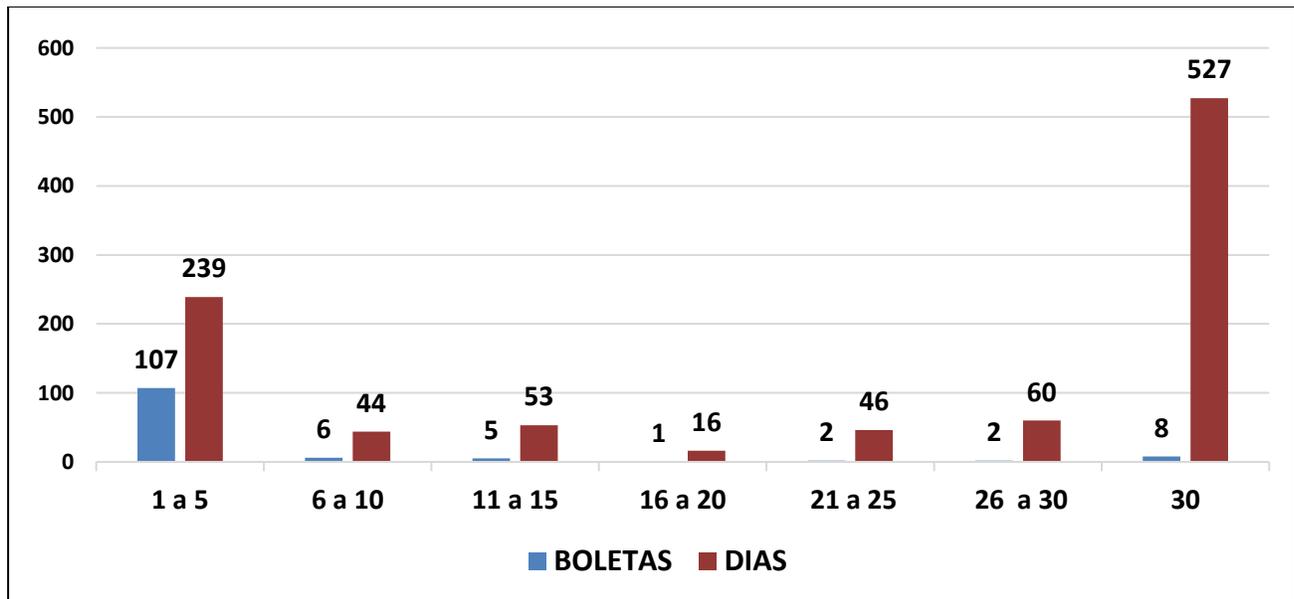
En la siguiente tabla se ha realizado una agrupación de los días de incapacidad por rangos, según la información que se contempla en las boletas de incapacidad, a fin de determinar cuántos días reportan las boletas mayoritariamente:

**Tabla Nº 5**

Rango	Cantidad de Boletas	Cantidad de Días
De 1 a 5	107	239
De 6 a 10	6	44
De 11 a 15	5	53
De 16 a 20	1	16
De 21 a 25	2	46
De 26 a 30	2	60
Más de 30	8	527
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>985</b>

De igual manera, en el siguiente gráfico, se observan las boletas de incapacidades extendidas según corresponde a los días por rangos.

**Gráfico Nº 3**  
**Distribución de las incapacidades por rangos**



Según la información que aporta el gráfico y la tabla se logra determinar que la mayoría de las boletas (107 de 131) corresponden a incapacidades que van desde 1 hasta 5 días, luego hay 2 boletas que abarcan entre 26 y 30 días.

De esta información es importante destacar que se presentaron 8 boletas de incapacidad con periodos mayor a 30 días y que alcanzan un total de 985 días.

## F. MONTOS DE SUBSIDIO

Para finalizar, se brinda un detalle de los subsidios erogados a favor de los funcionarios del MEIC, por concepto de incapacidades durante el año 2022, lo cual fue ejecutado en la sub partida 60-399 Pago de Subsidios por incapacidad.

**Tabla Nº 6**  
**Subsidios cancelados**

Rango	Cantidad de Boletas	Monto Cancelado
¢1,00 - ¢100.000,00	85	¢ 3.440.452,53
¢100.000,00 - ¢200.000,00	27	¢ 3.446.098,00
¢200.000,00 - ¢300.000,00	6	¢ 1.457.420,00
¢300.000,00 - ¢400.000,00	2	¢ 771.248,00
¢400.000,00 - ¢500.000,00	4	¢ 1.859.807,00
¢500.000,00 - ¢1.000.000,00	2	¢ 1.117.054,80
Más de ¢1.000.000,00	5	¢14.182.824,02
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>¢26.274.904,40</b>

## G. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información presentada, en términos generales se puede concluir:

1. De los 236 funcionarios que forman parte de la planilla, 63 presentaron boletas de incapacidad por enfermedad que los inhabilitaron para laborar durante el año 2022, esto representa un 27% del total del personal.
2. De acuerdo con el sexo, en el año 2022 el género femenino es el que tiene mayor cantidad de incapacidades, con un total de 50 mujeres, mientras que solo 13 hombres fueron incapacitados.
3. La mayor cantidad de boletas de incapacidad se presentan por lapso que van desde 1 hasta 05 días.
4. La mayor cantidad de días de incapacidad se concentra en 8 boletas y son por periodos que superan los 30 días cada una.
3. En total el MEIC realizó el pago por subsidios, por un monto total de: ¢26.274.904,40.

Elaborado por María de los Ángeles Jiménez Taboada  
 VºBº: Ligia Marcela Fernández Agüero